



## CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante “CIC” con domicilio en calle 526 entre 10 y 11, de la localidad de La Plata, representada en este acto por su Presidente doctor Roberto Carlos SALVAREZZA, por una parte y la Universidad Nacional de Luján, en adelante “UNIVERSIDAD” con domicilio en la ruta 5 y Avenida Constitución, de la ciudad de Luján, representada en este acto por el Rector Walter Fabián PANESSI por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo , en referencia a lo estipulado en la Cláusula Primera del Convenio que antecede, que fuera suscripto el 20 del mes de Septiembre de 2022.-----

Las partes establecen renovar por un año, tres (3) Becas para segundo año a partir del 1 de noviembre de 2025, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes el equivalente al 50% de lo que percibe un becario doctoral CIC por cada beca, cuyas Áreas y/o Temas de Investigación serán los previstos en los planes de trabajo de cada becario. -----

Los beneficiarios de dicha Becas son:

- ALONSO, Josefina - DNI 40.861.002
- MAGGIO, Julián Francisco - DNI 36.310.736
- ROSSO CUDUGNELLO, Rocío Micaela - DNI 34.790.522

En prueba de conformidad se extiende el presente instrumento digital en la ciudad de La Plata, en las fechas indicadas en las respectivas firmas digitales.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Proyecto de Convenio**

**Número:**

**Referencia:** PROYECTO DE CARTA ACURDO BECAS COFINANCIADAS CIC - UNLu  
RENOVACIÓN 3 BECAS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.